

Conde Canabal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39990000039099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 29. Local en planta baja del centro comercial «La Maestranza», al sitio del Cañuelo, en término de Gelves, perteneciente al Plan Parcial del Sector 6 de Gelves, y perteneciente al conjunto residencial «La Maestranza». Tiene una superficie construida de 71 metros 63 decímetros cuadrados, y 85 metros 9 decímetros cuadrados con su parte proporcional de zona común. Linda: Al norte, con zona común del centro comercial; al sur, con calle C de la urbanización; al este, con local 28, y al oeste, con local 30 y casas de la urbanización. Cuota de 1.2479 por 100. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 25 vuelto, tomo 1.766, libro 53 de Gelves, finca registral 3.040.

Tipo de subasta: 16.800.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez, Antonia Roncero García.—El Secretario.—61.278.

SUECA

Edicto

Don Guillermo Álvarez Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 381/1997, instado por la Procuradora doña Mer-

cedes Izquierdo, en nombre y representación de «Caja Rural de Valencia, S. Coop. de Crédito», contra «Revestimientos, Obras y Pinturas, Sociedad Limitada», don Eusebio Alcaide Moreno, doña Elvira Piqueras Pla, don Jesús Eduardo Alcaide Piqueras y don Juan Carlos Alcaide Piqueras, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 12 de enero de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 13 de febrero siguiente, a la misma hora y lugar; caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo siguiente, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

#### Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica sita en término de Cullera, partida del Brosquil, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 2.613, libro 878, folio 38, finca 42.201.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 656.255 pesetas.

2. Vivienda plurifamiliar, mitad indivisa, sita en calle Castellón, número 76, escalera 1, piso 3, puerta 3, en término de Sueca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 45.420.

Valorada en la cantidad de 2.801.480 pesetas.

3. Vivienda plurifamiliar, residencial 1.ª, sita en calle Valencia, número 42, escalera 1, piso 4, puerta 10, sita en Cullera, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, finca número 44.690.

Valorada en la cantidad de 9.646.976 pesetas.

4. Vivienda plurifamiliar, residencial 1.ª, sita en calle de Buenavista, número 27, en término de Cullera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, finca número 9.517.

Valorada en la cantidad de 2.783.779 pesetas.

Sueca, 10 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario, Guillermo Álvarez Gómez.—61.248.

TORO

Edicto

Doña Sonia de Frutos Frías, Juez de Primera Instancia número 1 de Toro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 54/91 se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de Banco Exterior de España Sociedad Anónima contra Antonio García González, Perfecta Vila Oncalada García Vila Sociedad Limitada, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 4824-17-0054-91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y sirva el presente edicto de notificación a los demandados caso de no poderse realizar en forma personal.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

##### Lote uno:

Rústica.—Tierra de Secano, con capas y árboles frutales, en término de Toro al pago de Santa Olaya, de 67 áreas y 9 centiáreas. Inscrita al Tomo 1.706, folio 2, finca 35.540.

Rústica.—Tierra de Secano, en término de Toro al pago de la Cascajera de 1 Hectárea y 50 áreas. Inscrita al tomo 1.677 folio 239, finca 34.767.

Rústica.—Campo de Secano en término de Toro al pago de la Cascajera de 33 áreas y 54 centiáreas. Inscrita al tomo 1677, folio 241 finca 34.768.

Rústica.—Josa en término de Toro al pago de Matalobas de 67 áreas y 9 centiáreas. Inscrita al tomo 1627, folio 138 finca número 33.346.

Rústica.—Campo erial en término de Toro al pago de Llano de la Silla de 51 áreas y 10 centiáreas. Inscrita al tomo 1.543, folio 199, finca 30.158.

Rústica bacillar seco en término de Toro al pago de la Cascajera o Matalobas de 41 áreas y 92 centiáreas. Inscrita al tomo 80, folio 69, finca 864.

Valoración: En el momento presente todas ellas han constituido nuevas fincas de reemplazo, mediante la concentración parcelaria, de las atribuidas a cambio de ésta, es la finca 960 del plano general, que linda: Norte, fincas 956, 958 y 959; Sur, finca 959; Este, Camino Matalobas, y Oeste, Camino de Valderrabao.

Paraje de la Cascajera, con una superficie de 4,2120 hectáreas dedicadas a cereal de secano.

Tasación. Tipo a efectos de subasta: 8.424.000 pesetas.